

Mercedes-Benz Compañía Financiera
Argentina S.A.
A Daimler Truck Holding AG Company

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de abril de 2025

Señor Presidente de la
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Sarmiento 299
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Ref.: Síntesis Resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, en su carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A., tiene el agrado de dirigirse a Ud., en cumplimiento del artículo 4°, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el artículo 79° del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, a los efectos de comunicarle que, conforme lo notificado en nuestra nota de fecha 7 de marzo de 2025, el 14 de abril de 2025 se ha celebrado la Asamblea General Ordinaria Unánime de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A. En consecuencia, y en cumplimiento de la normativa vigente, informamos a Usted, sintéticamente, lo resuelto en relación con cada punto del Orden del día:

I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Fue designado el Sr. apoderado y representante legal de los accionistas Mercedes-Benz Servicios S.A. y Daimler Truck Vermögens- und Beteiligungsgesellschaft mbH para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.

II. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades (en adelante "LGS"), a saber: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas y anexos complementarios, reseña informativa, memoria, y toma de conocimiento del informe del auditor externo e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Fueron aprobados los estados financieros y demás documentación antes mencionada, tomándose conocimiento de los informes del auditor externo y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024.

III. Consideración de la absorción de los resultados negativos del ejercicio al 31 de diciembre de 2024.

Se decidió absorber la totalidad de las pérdidas del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 de la Entidad, que ascienden a \$783.201.000 desafectando parcialmente la cuenta de Ajuste de Capital, y se dejó constancia de que luego de dicha absorción, la cuenta de ajuste de capital ascenderá a la suma de \$18.185.271.000.

IV. Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$714.295.304,48) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$9.691.392,73) por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Fue aprobada la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de la asamblea, agradeciéndose la renuncia a percibir honorarios efectuada por los señores Directores y se aprobó la suma de \$714.295.304,48, en concepto de remuneración salarial a los Directores y la suma de \$9.691.392,73 en concepto de honorarios para los miembros de la Comisión Fiscalizadora, los cuales habían sido percibidos por los mismos con anterioridad. Asimismo, se dejó constancia en esta acta, que los accionistas habían tomado conocimiento respecto de las sumas abonadas en concepto de salarios y otras retribuciones a los Directores de la Entidad como retribución por las funciones técnico administrativas desarrolladas en relación de dependencia durante el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024 y que no tenían objeciones que formular a dicho pago.

V. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por el período de 1 (UN) año, correspondiente al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2025. Distribución de cargos.

Se fijó en 4 (CUATRO) el número de Directores Titulares. Fueron designados como Directores Titulares los Sres. Diego Fernando Marin y Christian Pablo del Valle, y las Sras. Cecilia Mara Telias y María Noel Console. Se aprobó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Diego Fernando Marin, Vicepresidente: Christian Pablo del Valle; Directores Titulares: Cecilia Mara Telias y María Noel Console. Se dejó constancia de que los miembros del Directorio designados permanecerán en el cargo por el término de 1 (UN) año, de acuerdo con lo

establecido en el estatuto de la Entidad y el artículo 257 de la LGS, y hasta la celebración de la asamblea que considere los estados financieros por el ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2025. Se dejó constancia de que, encontrándose presentes en el acto Diego Fernando Marin, Christian Pablo del Valle, Cecilia Mara Telias y María Noel Console, aceptaron los cargos para los cuales fueron designados, renunciaron por anticipado a cualesquiera honorarios que les pudiese corresponder por el ejercicio de tales funciones y declararon (i) no encontrarse comprendidos en cualesquiera de las causas de inhabilitación previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias y que revisten la condición de “no independiente”, conforme la definición obrante en el Artículo 11, Sección III, Capítulo III Título II y el Artículo 4 Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, (ii) no encontrarse incluidos y/o alcanzados dentro de la Nómina de Personas Políticamente Expuestas, conforme Resolución N° 134/2018 y modificatorias –en especial al Resolución N° 35/2024– de la Unidad de Información Financiera, (iii) no encontrarse incluidos y/o alcanzados dentro de la Nómina de Sujetos Obligados conforme el Art. 20 de la Ley 25.246 y modificatorias, (vi) no encontrarse implicados en hechos vinculados a delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo en los términos de las leyes 25.246, 26.268 y modificatorias, y (v) que constituyen domicilio especial en República de la India 2867, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VI. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de 1 (UN) un año, correspondiente al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2025.

Se fijó en 3 (TRES) el número de Síndicos Titulares y en 3 (TRES) el número de Síndicos Suplentes; se designó a los Sres. Saúl Alfredo Torres, María Belcastro y Alejandro José Torres como Síndicos Titulares, y a los Sres. José Manuel Coya, Francisco Laurelli y Federico Saúl Torres como Síndicos Suplentes, informándose en cumplimiento del artículo 4 Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV, que los mismos pertenecen al Estudio Torres Verna & Asociados, el cual mantiene relaciones profesionales con la Entidad. Asimismo se dejó constancia de que los miembros de la Comisión fiscalizadora designados permanecerán en el cargo por el periodo de 1 (UN) año, conforme a lo establecido en el estatuto de la Entidad y que los Sres. Saúl Alfredo Torres, María Belcastro y Alejandro José Torres aceptaron los cargos para los cuales fueron designados, declararon no encontrarse alcanzados por ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para ejercer sus respectivos cargos, y constituyeron domicilio especial en República de la India 2867, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VII. Designación del contador público para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico a finalizar el 31 de diciembre de 2025.

Fue designado como Auditor Externo a la firma KPMG, como Contadora Pública Certificante Titular a la Señora Viviana Mónica Picco y como Contadora Pública Certificante Suplente a la señora Ana Beatriz López Espinar.

VIII. Autorización para obtener de la autoridad de control pertinente la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones de la Asamblea.

Fueron autorizados los Sres. Jimena P. Fernández, Matías Detry, Mateo Hernán Leiva Onetto, Esteban Gómez Moretto, Luciana Gonzalez, Luciano Nicolás Giménez, Domingo Pujato, Bernardita Pérez Xarrier, Sonia Pini, Benjamín Acuña, Lucas Giusti, Martiniano Garciarena y/o a quienes ellos designen, y a la escribana Sandra Osswald para que, actuando en forma individual e indistinta, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarias a fin de obtener de la autoridad de control pertinente la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones de la Asamblea, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, firmar escritos, edictos y demás documentos públicos o privados, así como también desglosar y presentar toda documentación que fuera menester para obtener la autorización del BCRA, y realizar las presentaciones ante la CNV, BYMA, el MAE y CVSA a fin de obtener la conformidad y autorización, con facultades para suscribir, desglosar, presentar e inicialar todos los escritos y avisos que sean requeridos, efectuar las publicaciones de ley y obtener las correspondientes inscripciones ante la Inspección General de Justicia.

Asimismo, adjuntamos como anexo a la presente nómina actualizada de los miembros del Directorio, indicándose su carácter de independencia, conforme la definición obrante las Normas de la Comisión Nacional de Valores Nuevo Texto, y Comisión Fiscalizadora.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Vanina Margaria

Responsable de Relaciones con el Mercado

Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A.